



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

1233

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 06/05/2020, ha aprobado inicialmente el expediente 1.2020 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Estadilla para el ejercicio 2020.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Estadilla, 7 de mayo de 2020. La Alcaldesa, Pilar LLeyda Zanuy